



México

PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA

OBSERVATORIO DE ACCESIBILIDAD EN TRANSPARENCIA 2020-2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FECHA DE EJECUCIÓN 2023-2024



OBSERVATORIO DE ACCESIBILIDAD EN TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA

Fecha de actualización: 26 de enero de 2024
Documento relacionado con el Diagnostico
sobre condiciones de accesibilidad 2020-
2023.

Justificación

El “**Diagnostico sobre condiciones de accesibilidad**” es un documento que busca medir el nivel de condiciones de accesibilidad que existen en los sujetos obligados responsables de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A través del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se determinó cual es el cuestionario que permitirá conocer estos resultados.

Para dar cumplimiento a lo ordenado, por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la Unidad de Transparencia del Poder Judicial de Baja California procedió a realizar el llenado del cuestionario, mismo que **contiene 31 cuestionamientos**, de los cuales se debe indicar si el nivel de cumplimiento es satisfactorio, suficiente, básico o insuficiente.

Los resultados generales obtenidos son los siguientes:

Satisfactorio	Suficiente	Básico	Insuficiente
23			8

Derivado de los resultados, la Unidad de Transparencia ha identificado cuales son las áreas de oportunidad para que todas las personas, sin importar su condición, tengan acceso a la información generada por el Poder Judicial.

Objetivo general

El objetivo general de este documento es describir las actividades que la Unidad de Transparencia llevará a cabo para garantizar la accesibilidad a la información generada por el Poder Judicial del Estado de Baja California para todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidades visuales, auditivas, intelectuales o de bajos recursos.

Con esta iniciativa, se busca asegurar el pleno ejercicio del derecho a la información y el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas del Poder Judicial del Estado de Baja California



Los cuestionamientos en los que se obtuvo nivel insatisfactorio son los siguientes. En la tabla se muestra el estatus de las acción que se realizará para reportar el cuestionamiento en nivel satisfactorio.

No.	Cuestionamiento	Estatus
1	<p>II.1. ¿La UT y, en su caso, el CAS o su equivalente, ¿diseña y distribuye información en formatos en lenguas indígenas?</p> <p>Nota: puede ser, por ejemplo, en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Comunicados y formatos en general.• Medios masivos (televisión, radio).• Audios.• Medios impresos (folletos, trípticos, carteles, libros).• Medios populares (bardas, muros, papel tortilla)	En proceso de elaboración
2	<p>V.2. ¿En los portales de Internet del sujeto obligado, se incluye la información referida en lenguas y sistemas registrados en la región?</p> <p>Nota 1: considerar el estudio o análisis realizado en el Apartado 1 del presente diagnóstico.</p> <p>Nota 2: en caso de que el Instituto o cualquier institución pública o privada con autorización para su uso cuenten con dicha información en distintas lenguas y sistemas registrados en diversas regiones, los sujetos obligados podrán hacer uso de ella.</p>	En proceso de elaboración
3	<p>VI.3. ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “lenguaje de señas”?</p>	En proceso de elaboración
4	<p>VI.5. ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “información de contexto y orientación”?</p>	En proceso de elaboración
5	<p>VI.7. ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web Accesible que incorpora “identificación del idioma usado”?</p>	En proceso de elaboración
6	<p>VI.11. ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web que utilice lenguaje incluyente?</p>	En proceso de elaboración



7	<p>VI.12. ¿El sujeto obligado cuenta con un Portal Web en el que se proporcione información desagregada por sexo, edad, situación de vulnerabilidad, grupo y lengua indígena?</p>	En proceso de elaboración
8	<p>VI.15. ¿El sujeto obligado realiza pruebas periódicas a su Portal Web para corroborar si sus contenidos o documentos son accesibles, así como para identificar los elementos de diseño y contenido que carezcan de accesibilidad o que la restrinjan?</p> <p>Nota 1: si la mayoría de los componentes del Portal Web carecen de accesibilidad, deberán adecuarse o, en su caso, volverlos a desarrollar. Esta decisión puede depender del número de componentes y el volumen de información que contenga el Portal Web.</p> <p>Nota 2: considerar la celebración de convenios de colaboración o contar con la asesoría y prestación de servicios de personas físicas, organizaciones civiles o empresas especializadas en el desarrollo de Portales Web Accesibles.</p>	En proceso de elaboración